



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 80 OCHENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 15 (quince) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la cuadragésima sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 78 de sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2026.

2) Acta número 79 de sesión solemne de fecha 1 de septiembre de 2026.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO "A" COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **sustitución de luminarias 15 piezas** para calles de San Miguel el Alto, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz, para aprobación de que se brinde **apoyo para a reparación y mantenimiento de las cámaras** de seguridad instaladas en el Jardín de niños Mariano Aldama, de esta ciudad.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la firma de la **carta compromiso, para la adhesión del municipio al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**, derivado del convenio de Colaboración celebrado por el gobierno del Estado de Jalisco.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Titular de la comisión edilicia de Espectáculos y Actos Cívicos, C. José Antonio Becerra Becerra, para aprobación de la entrega de la **presea y reconocimiento "General Francisco M Ramírez", a los ciudadanos propuestos.**

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **adquisición de material de compactación para el vertedero municipal**, por el periodo de octubre 2026 a septiembre de 2027.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la realización de la obra pública **"construcción de arcos de ingreso en la delegación de San José de los Reynoso**, perteneciente al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica, así como elección de la empresa ejecutora, a ejecutarse de fondos propios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM / LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la edil María Guadalupe Vázquez Hurtado, encontrándose en periodo vacacional. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.-
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 78 y 79, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 1 de septiembre de 2026; y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. No presentándose observaciones respecto a las actas, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 10 diez votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada las actas número 78 setenta y ocho, y 79 setenta y nueve. -

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrao Público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **sustitución de luminarias 15 piezas** para calles de San Miguel el Alto, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el edil presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 372/A80/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta **\$ 72,466.00 M.N.** (setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, para la sustitución de luminarias en las calles de San Miguel el Alto siendo estas la cantidad de **15 piezas, 15 piezas** de fotoceldas y **1 caja** de cable dúplex calibre 2x14 AWG de 100 metros. A disponerse del fondo de fortalecimiento. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación a tecnología en LED para las calles de San Miguel el Alto, Jalisco. -----
Nota: Solicitar garantía de las luminarias de 5 años como mínimo, adjuntar sus fichas técnicas, ya que serán resguardadas por la sindicatura para poder presentar ante personal de CFE, para ajuste en los consumos. Presentar pruebas de PAESE (no importa que no esté actualizado), que demuestre las pruebas de eficiencia de la luminaria. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz, para aprobación de que se brinde apoyo para la repatación y mantenimiento de las cámaras de seguridad instaladas en el Jardín de niños Mariano Aldama, de esta ciudad. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes municipios: -----

1. Ma. Estela López Martín
2. Rodrigo Trujillo González
3. Ma. Elva Loza Gama

En uso de la voz, la regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz, manifiesta: "con la brigada de médicos y medicas del estado de Jalisco en tu hogar hemos estado visitando las colonias, nos tocó en la colonia Infonavit, donde nos acercamos con las maestras y me hacían la petición de la reparación de cámaras de vigilancia, debido a que me comentaban que han tenido varias situaciones en el preescolar, donde a veces les dejan basura, como está la barda bajita han tenido varias situaciones, me enseñaron unos oficios que había hecho llegar aquí a presidencia, dirigidos a la presidenta municipal, los cuales me decían que no les habían dado una respuesta o una contestación, entonces, debido a la situación y como todos sabemos que la seguridad de los niños y las niñas es una prioridad aquí en el municipio, por esto el motivo de la iniciativa". A continuación, da lectura al resolutive de la iniciativa presentada.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buenos días a todos y a todas, escuchando tu solicitud de la iniciativa, tengo entendido que se atendió esta solicitud de este kinder Mariano Aldama, creo que ya fue atendido, pero para un informe acudieron a atender el llamado estaba el kinder cerrado puesto que estaba en el periodo vacacional, pero creo que ya se atendió esta solicitud. Es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Dándole contestación a mi compañera Estela, la doctora, no ha sido atendido, de hecho justamente yo hablé con el encargado de servicios generales para lo de los reflectores y los focos que eso si se podía ir atendiendo, justamente hoy en la mañana todavía antes de venir para acá me comuniqué con ella, David me comentó el jueves o el viernes que iba a ir el día de ayer, hoy me comuniqué con ella y me comentó que si, que efectivamente fue a checar el día de ayer y que quedó en que iba a checar a ver si había lámparas o focos que se necesitaban para hacer el cambio, pero respecto a las cámaras de seguridad nadie las ha atendido, aquí están los oficios de recibido, el de los reflectores fue el 20 de mayo y el de las cámaras de seguridad también fue el 28 de mayo de 2026, les anexé la copia de los oficios que ella entregó, son trece cámaras y dice que ya tienen varias veces haciendo la solicitud pero no ha sido atendido, eso es una mentira, porque yo me comuniqué con la encargada y con la directora, con ambas maestras, y hasta ahorita en la mañana no ha sido atendido, fue ayer el director David porque yo me comuniqué directamente con él, pero no había ido atendido".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más como corroboración de datos regidora, si está atendido lo que son los reflectores, lo único que faltan son los focos que sea el cambio, que lo iban a hacer el día de hoy, las cámaras no, porque es un proveedor externo, nosotros no tenemos personal capacitado para que haga lo de las cámaras y tendríamos que revisar que vaya a hacer el levantamiento. Quiero decirle que se están atendiendo las escuelas, todas las escuelas están solicitando apoyo más ahora que acaban de regresar a clases, unas por luminarias, otras porque se gotean, otras para que les corten el pasto, pero en si a todas se les ha atendido, la regidora Estela se le da copia de todos los oficios que llegan y ella les da el seguimiento pertinente. Entonces, de lo que me dice del director David, ayer me mandó fotos donde cambió ya los reflectores y el día de hoy iban a cambiar los focos. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Viendo la cronología de cómo se presentan las iniciativas y cuándo se deben de presentar las iniciativas, bajo el reglamento y bajo la solicitud que hizo el secretario desde inicio de la administración que presentáramos iniciativas a más tardar el jueves por el tema de los tiempos, es lógico que probablemente se atendió el día de ayer sin ningún problema, pero eso no impide el hecho de que se presenten las iniciativas, si se hubieran atendido, con todo respeto, ustedes saben que la ciudadanía a cualquier regidor que se lo encuentra a veces le hace solicitudes y eso no quiere decir que no deban de ser atendidos o que no deban estar solicitadas aquí al pleno del ayuntamiento, respecto de las cámaras y de los reflectores, en su momento cuando lo hicieron se lo hicieron saber a la regidora, cuando estábamos en ese momento con lo de los doctores, hasta ese preciso momento no estaban atendidos, entonces, aquí no se trata de decir no es cierto o ya se atendieron, que bueno que se atendieran así todas en 24 horas, sería excelente, sin



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

embargo, se presenta la iniciativa, la regidora seguramente la hizo martes o miércoles para presentarla el jueves, y se atendió el viernes o se atendió el lunes, que bueno, pero está pendiente lo de las cámaras, que esa es la solicitud, sin embargo, no se puede demeritar o desacreditar a lo mejor alguna iniciativa debido a que ya se atendió, se atendió porque se presentó la iniciativa sino no se hubiera atendido, porque los oficios están de mayo, entonces, junio, julio, agosto, van tres meses que no se había atendido, que bueno que se atendió y así se van a seguir presentando. Gracias".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Nada más como se lo dije, fue atendida esta iniciativa durante el periodo vacacional, lamentablemente no se pudo contactar con la persona para que abriera el kinder en este caso, pero bueno, lo importante es que ya fue atendido".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 373/A80/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba brindar el apoyo necesario para llevar a cabo la reparación y mantenimiento de las cámaras de seguridad instaladas en el Jardín de Niños Mariano Aldama, con clave 14DJN2190E, turno matutino, ubicado en la colonia Infonavit, calle Pulque número 23, de este municipio. -----

SEGUNDO: Se instruye a las áreas municipales competentes para que, de acuerdo con sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, realicen las acciones necesarias para efectuar una revisión técnica del sistema de videovigilancia y, en su caso, llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento correspondiente. -----

TERCERO: Se solicita que, una vez concluidos los trabajos, se informe a este H. Ayuntamiento sobre las acciones realizadas y las condiciones en que queda operando el sistema de cámaras de seguridad. -----

CUARTO: Se solicita a las áreas municipales competentes que, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, valoren y, en su caso, atiendan las solicitudes realizadas por el plantel educativo respecto de la reparación de los reflectores de la cancha exterior y el cambio de focos de las aulas, procurando con ello mejorar las condiciones de seguridad, iluminación y funcionamiento de las instalaciones escolares. -----

QUINTO: Se tengan por anexos a la presente iniciativa los oficios de fechas 20 y 28 de mayo de 2026, suscritos por la encargada del plantel, maestra Daniela Padilla Pérez, como documentación soporte de las necesidades planteadas. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la firma de la carta compromiso, para la adhesión del municipio al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), derivado del convenio de Colaboración celebrado por el gobierno del Estado de Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en este asunto, no existiendo registro alguno. -----

En la exposición de la iniciativa, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, da lectura al documento presentado y posteriormente lo somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 374/A80/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza y se adhiere al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades federativas (FEIEF) derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado de Jalisco; aprobando la firma de la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, a la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Encargado de Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Secretario de Ayuntamiento Lic. Marco Alberto Martín, para la firma de la Carta compromiso, que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Titular de la comisión edilicia de Espectáculos y Actos Cívicos, para aprobación de la entrega de la presea y reconocimiento "General Francisco M Ramírez", a los ciudadanos propuestos. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, el Regidor C. José Antonio Becerra Becerra, da lectura al documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente comentar pues, a mi compañero regidor, referente a invitarlo a ver si fuera posible ahorita que se puede, reglamentar lo que viene siendo la entrega de esta presea, reglamentar el consejo del general Ramírez y establecer quiénes, cuándo, dónde y por qué la integración de los miembros, porque a pesar de la buena disposición de los integrantes no está reglamentado, no existe ningún documento aprobado por el pleno del ayuntamiento donde nos diga cómo se integra, cuál es la duración, quién va a ser los miembros, ahora sí que están a la buena de Dios, prácticamente y reglamentar por qué motivo, hablamos de tres categorías, altruismo, charrería y docencia, si tenemos un sanmiguelense destacado en cualquier otra área a pues a él no se lo podemos dar, él no sería ideal, altruismo, charrería y docencia, yo pienso que hay muchísimos sanmiguelenses que han destacado en diferentes categorías, en el área deportiva, en el área deportista, en cualquier otra que se les ocurra, y por qué limitar a la presea máxima que tiene este municipio que es la presea del general Ramírez solamente al altruismo, a la charrería y a la docencia, yo pienso que tenemos más que dar y no limitar solamente, y sí, ese consejo repito de buena voluntad que tienen, se reglamente, sería la mejor manera de como opera, cómo funciona, qué se hace, qué no se hace, cómo es la manera de elegibilidad o cómo pueden participar los sanmiguelenses para poder obtener esa presea, no lo sabemos si no está reglamentado, a lo mejor internamente si dicen a sabes que sí, pero la ciudadanía no lo sabe, es un grupo cerrado de personas que se juntan, platican y año con año se entregan, repito, que hacen su trabajo de buena voluntad sí, pero si les podíamos ayudar como municipio con la reglamentación porque al fin y al cabo la presea la da el municipio, eh, entonces el municipio, ok, podemos quedarnos de brazos cruzados y que ellos hagan todo, pero si les podemos ayudar con la reglamentación y ampliar, repito, la categoría, dejarlo abierto a sanmiguelenses destacados en cualquier ámbito, porque hay muchos sanmiguelenses destacados, incluso hay gente que no nació en San Miguel, y ha vivido en San Miguel, ha trabajado de manera excelente más que cualquier persona que pudimos haber nacido aquí, entonces todo este tipo de cuestiones, ese tipo de categorías podrían ser reconocidos, hay muchísima gente que incluso ya falleció, que vivió, que no nació aquí, pero trabajó y se la partió por San Miguel, y esa gente no la podemos reconocer porque no fueron charros, no fue maestro y porque no tuvo acciones altruistas. Entonces yo creo que deberíamos cambiar completamente el panorama de esa premiación, porque al fin y al cabo la da el ayuntamiento. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más como en esta parte, desde un inicio se dijo que eran las cualidades del general, por ser él quien donó las escuelas, fue en la educación, por él haber sido uno de los mejores charros de México, y también por su espíritu de altruismo al donar para diferentes obras de beneficio para San Miguel el Alto, y me imagino que también para algunas otras ciudades, por ese gran espíritu que tenía de servicio. En ese contexto es la manera en que se elige a las personas por las características del general, pero sí, hay que reglamentarlo para precisar bien y cierto, hay muchas personas que han hecho bastante por San Miguel, algunas lo hacen discretamente, otras más público, pero también merecen su reconocimiento".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Conozco perfectamente el origen de la presea, conozco el origen y el por qué, solamente se incluyen esas categorías, mi solicitud es que se amplíen, entiendo que el general Ramírez, altruista dio las escuelas y dio mucho más de su recurso propio, era charro también, y la docencia por las escuelas básicamente, pero repito, si bien es cierto a lo mejor en su origen era lo ideal pues tenemos que evolucionar como sociedad y tenemos que crecer y si tuviéramos otra presea más grande que la del general Ramírez, ni opino, pero es la más grande que existe. Entonces puede haber personas destacadas en educación, en ciencias, en tecnología y nunca vamos a poder reconocer porque no fue charro, no fue maestro o porque nada tiene que ver con el altruismo, entonces yo opino que tenemos que ampliar completamente y dar facultades al consejo del general, formarlo, crearlo porque está en el limbo y, ampliar completamente las categorías. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Esto ya lo hemos platicado, y también ya lo platicó con el licenciado el regidor en una ocasión y sí tengo esa intención y podemos estar marcando con reglamento y los hemos platicado también con Chemita y con el jurídico para poder hacer un reglamento como tal, este consejo pues está instituido por los mismos quienes lo organizaron desde su función o desde el inicio de este consejo que son los maestros que en su momento están de las cuatro escuelas, dos supervisores que son los que llevan que se hacer los eventos culturales y deportivos y por eso formaron parte del consejo pero es instituyendo bien el consejo lo reglamentaríamos y haremos algo para poder dejar a este consejo. Exactamente se habla más allá al beneficio no solamente de estas tres áreas sino que para todos los sanmiguelenses que en una u otra ocasión hayan ayudado o se desempeñen, se desarrollen o hayan tenido máximos reconocimientos pues también este sería uno de la manera. Por qué se hace sanmiguelense, porque es sanmiguelense en esta parte, pero podemos también ahí abrir un espacio para poderle dar a quien de verdaderamente ha entregado a San Miguel su trabajo y su servicio que verdaderamente se haya comprometido y no en otra situación, pero sí, si podemos abrir esa parte para que este reglamento funcione como tal y se establezca, tenemos a partir de un tiempo para poder reglamentar este consejo y lo vamos a hacer, también ya se lo platicué en el consejo que teníamos esta iniciativa y que la vamos a trabajar por el ayuntamiento y con el consejo para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

establecerlo algo más claro y las propuestas que yo les tengo aquí, ya se las enviamos también por WhatsApp que son propuestas que el consejo da, lo acepto y siempre lo ha dicho el licenciado que el ayuntamiento es quien da al final de cuenta la medalla, aquí están las personas, son personas que nosotros el consejo decidió pero ustedes toman la decisión al final de cuentas. Escuchando".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, con las sugerencias dichas durante el debate, siendo la votación de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 375/A80/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento constitucional del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba otorgar la presea y reconocimiento "General Francisco M Ramírez", al profesor José de Jesús López Gutiérrez al mérito educativo, C. Miguel Ángel Jiménez Alcalá al mérito en charrería, y al presbítero Heliodoro Guillén al mérito altruismo, en el marco de la celebración del 114 aniversario de la donación de las escuelas Gregorio Ramírez y Carmen Martín de Ramírez, en la gala cultural el 2 de octubre de 2026, a las 7:00 pm, en la escuela Gregorio Ramírez. -----

SEGUNDO: Realícese honores en la plaza de armas Ramón Corona y ofrenda floral al General Francisco M Ramírez, con la participación del H. Ayuntamiento 2024-2027, familiares, maestros y alumnos de las escuelas Carmen Martín de Ramírez y Gregorio Ramírez, el día 2 de octubre del año en curso, a las 9:00 am. -----

TERCERO: Se instruye a las direcciones de relaciones públicas, servicios generales, casa de la cultura, comunicación social y proveeduría, para que apoyen cada una dentro de la organización, en la elaboración de invitaciones, audiovisuales, mobiliario, toldo, entre otros. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **adquisición de material de compactación para el vertedero municipal**, por el periodo de octubre 2026 a septiembre de 2027. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto; no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 376/A80/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal, por el periodo de octubre del año 2026 a septiembre de 2027. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato, autorizándose a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la realización de la obra pública "**construcción de arcos de ingreso en la delegación de San José de los Reynoso**", perteneciente al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica, así como elección de la empresa ejecutora, a ejecutarse de fondos propios. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no existiendo registro alguno. -----

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, la **síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a fragmentos del documento que corresponde a la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, y siendo la votación de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 377/A80/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "**Construcción de arcos de ingreso en la delegación de San**"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

José de los Reynoso, perteneciente al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco”, a ejecutarse con recursos de fondos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$1'048,861.73 (un millón cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 73/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Transformación Estructural H y J S.A. de C.V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día de su realización, 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

[Firma]

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

